

BASES

X RALLY DE FOTOGRAFÍA DE NATURALEZA EN EL MUNICIPIO DE TERRADILLOS (SALAMANCA)

1 de marzo de 2026

PRIMERO. Modalidad:

Fotografía Digital.

SEGUNDO. Objetivo:

El objetivo de este X Rally Fotográfico de la Naturaleza, organizado por el Ayuntamiento de Terradillos, es mostrar a través de la fotografía el potencial medioambiental y paisajístico del término municipal. Se busca resaltar la belleza de esta zona y su contribución positiva a la calidad de vida de los ciudadanos.

TERCERO. Participantes:

Podrá participar en este concurso cualquier persona aficionada a la fotografía (excepto profesionales).

Para los menores de edad, no será necesario presentar el DNI, pero sí una autorización firmada por uno de sus representantes legales, quienes deberán acompañarlos durante toda la actividad.

Para la categoría infantil, deberá haber al menos cinco participantes para su constitución. En caso de que el número de inscritos sea inferior, estos pasarán a competir en la categoría absoluta, quedando anulada la categoría infantil.

CUARTO. Inscripción:

La inscripción en el X Rally Fotográfico de la Naturaleza será gratuita y estará abierta del **16 al 22 de febrero de 2026 hasta las 24:00 horas**.

Los interesados deberán inscribirse enviando un correo electrónico a medioambiente@ayto-terradillos.com con los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI, número de teléfono y la categoría en la que participan.

QUINTO. Fecha y Lugar:

El X Rally Fotográfico se celebrará el **domingo 1 de marzo de 2026, entre las 11:00 y las 14:00 horas**.

El punto de encuentro será el Área de Autocaravanas de la Urbanización El Encinar (Terradillos), donde se acreditará e informará a todos los participantes. En este momento, deberán presentar su DNI, se les entregarán las bases, los temas a fotografiar y se tomará una foto de control.

SEXTO. Desarrollo:

Las fotografías deberán tomarse exclusivamente dentro del término municipal



de Terradillos, en una zona delimitada, el día 1 de marzo de 2026. Cualquier imagen capturada fuera de este ámbito será descalificada.

Cada participante deberá presentar una fotografía por cada temática, además de la foto de control. Las temáticas serán:

- **Fauna**
- **Flora**
- **Elementos patrimoniales**
- **Paisaje**

SÉPTIMO. Requisitos Técnicos de las Fotografías:

- Solo se admitirán imágenes en formato digital, con una calidad mínima de 1 MB y en formato JPEG.
- Las fotografías deben presentarse sin márgenes, marcos, bordes o elementos similares que reduzcan su tamaño.
- Las imágenes deberán ser originales e inéditas, y no haber sido premiadas ni publicadas en otros concursos o exposiciones.
- Cada participante deberá presentar una única fotografía por cada temática del concurso.
- En caso de que aparezcan personas en las imágenes, el autor será el único responsable de obtener los permisos correspondientes.
- Para este Rally, el Ayuntamiento de Terradillos se adhiere en su totalidad al código ético elaborado por la Asociación Española de Fotógrafos de la Naturaleza (AEFONA).

OCTAVO. Prohibición de Uso de Drones en Zonas de Restricción: Queda estrictamente prohibido el uso de drones para la toma de fotografías durante el X Rally de Fotografía de Naturaleza en el municipio de Terradillos, al estar ubicado en una zona CTR. Se prohíbe el uso de drones en cualquier área designada como zona de restricción para vuelos.

NOVENO. Sanciones por Infracción:

Cualquier participante que incumpla la prohibición establecida en el punto OCTAVO estará sujeto a sanciones, que podrían incluir la descalificación del concurso y la imposición de multas según las leyes y regulaciones locales.

DÉCIMO. Responsabilidad del Participante:

Los participantes son responsables de conocer y respetar las zonas de restricción



para el vuelo de drones. La ignorancia de estas restricciones no eximirá de responsabilidad a quienes infrinjan la normativa.

DECIMOPRIMERO. Premios:

Categoría absoluta (a partir de 18 años):

- **Mejor fotógrafo: 100€**, otorgado en base a la valoración del jurado.
- **Mejor foto en categoría Elementos Patrimoniales: 50€**, otorgado en base a la valoración del jurado.
- **Mejor foto en categoría Flora: 50€**, otorgado en base a la valoración del jurado.
- **Sorteo de Cámara Deportiva 4K** entre los participantes de categoría adulto del X Rally de fotografía que asistan a la recogida de premios.

Si un participante resulta ganador como mejor fotógrafo, se anularán sus votos en las demás categorías de premios, ya que no podrá recibir dos premios. En este caso, prevalecerá el de mayor cuantía.

Categoría infantil (de 6 a 17 años):

- **Mejor fotógrafo:** Un bono individual para la piscina municipal.
- **Sorteo Cámara Fotos con impresión instantánea** entre los participantes de categoría infantil del X Rally de fotografía que asistan a la recogida de premios.

El importe del bono individual podrá descontarse si el ganador prefiere un abono familiar.

DECIMOSEGUNDO. Jurado:

El Jurado estará compuesto por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terradillos o el Concejal en quien delegue (quien lo presidirá) y tres vocales designados por la Alcaldía.

El jurado se reunirá el **martes 17 de marzo de 2026** para deliberar y votar.

DECIMOTERCERO. Presentación de las Fotografías:

Las fotografías deberán **enviarse antes de las 20:00 horas del 1 de marzo de 2026 al correo medioambiente@ayto-terradillos.com**.



Cada participante deberá adjuntar sus imágenes junto con sus datos personales:

- Número de participante
- Nombre y apellidos
- DNI
- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico
- Foto de control

DECIMOCUARTO. Criterios de Valoración:

El jurado valorará la calidad fotográfica y artística de las obras.

El **fallo del jurado se publicará el 17 de marzo de 2026** en las páginas de Facebook e Instagram de En Vía Verde Terradillos.

DECIMOQUINTO. Normas para los Participantes:

- La organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir los participantes o sus acompañantes, ni de los perjuicios en los equipos o materiales utilizados durante el Rally. Tampoco se hará cargo de los daños que los participantes pudieran causar a terceros.
- Se garantizará el máximo cuidado en la manipulación del material presentado, pero no se asumirá responsabilidad por extravíos o deterioros.
- Los participantes garantizan que las obras presentadas no vulneran derechos de terceros.
- El Ayuntamiento de Terradillos podrá utilizar las fotografías presentadas para exposiciones o publicaciones sin ánimo de lucro.

DECIMOSEXTO. Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, el Ayuntamiento de Terradillos informa que los datos obtenidos serán tratados de forma segura y confidencial.

DECIMOSÉPTIMO. Resolución del Concurso:

El presidente del Jurado resolverá el concurso conforme a la propuesta del jurado.



La entrega de premios se realizará el **20 de marzo de 2026** en el patio del Ayuntamiento de la Urbanización El Encinar:

- **17:00 h:** Categoría infantil
- **17:15 h:** Categoría absoluta

(Entrada por la puerta junto al punto limpio).

DECIMOCTAVO. Aceptación de las Bases:

La participación en el Rally implica la aceptación total de estas bases. El jurado tendrá la facultad de resolver cualquier situación no prevista en ellas.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

